

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2024

Pieza Administrativa N° 214 Letra Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 17/10/24 Apertura: 18/10/2024 12:30

Encuadre Legal: 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: **Nómade Soft SRL**

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : A los fines de Posibles Redeterminaciones de Precios es parte de la Presente Solicitud, el Anexo I- Estructura de Costos de Servicio informático estandarizado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 Servicios informaticos. pesos				
>>	Soporte y mantenimiento geN Expediente - PRIMER SEMESTRE	6.00
2 Servicios informaticos. pesos				
>>	servicio de soporte y mantenimiento del geN expediente - SEGUNDO SEMESTRE	6.00
3 Servicios informaticos. pesos				
>>	Servicio de soporte y mantenimiento del gen expediente- TERCER SEMESTRE	6.00
4 Servicios informaticos. pesos				
>>	Servicio de soporte y mantenimiento del gen expediente- CUARTO SEMESTRE	6.00

Memo (Nro: 12) - CONTRATACION DIRECTA POR 18 B), C) Y F)- ADJ SIMPLE-DPP

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B), C) y F); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 188/23 Anexo I; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (EN FORMA PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2024

Pieza Administrativa N° 214 Letra Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 17/10/24 **Apertura:** 18/10/2024 12:30

Encuadre Legal: 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: **Nómade Soft SRL**

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : A los fines de Posibles Redeterminaciones de Precios es parte de la Presente Solicitud, el Anexo I- Estructura de Costos de Servicio informático estandarizado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 85 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._.)

Forma de Pago	15 DIAS FECHA FACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	maipu 510, Ushuaia Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego/ compras@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



ANEXO I - Solicitud de cotización – Compra Directa N° 071/2024

Estructura de Costos de Servicio informático estandarizado

Para hacer operativa la redeterminación de precios del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma geN Expediente de la firma Nómade Soft S.R.L. serán utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

REMUNERACIONES + CARGAS SOCIALES, este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles que se permiten una oportuna y eficiente prestación de servicios. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75 de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), solo se reconocerán las variaciones que surjan de la masa salarial de la apertura “Administrativo”. Su incidencia en el precio final es de 88,9%.

Factor COMUNICACIONES, sólo se reconocerán alteraciones del costo por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Comunicaciones, del INDEC, cuya ponderación final es de 1,01%.

Factor VIÁTICOS, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Transportes, que elabora el INDEC, su peso relativo en el precio final es de 2,89%.

Factor VALOR LOCATIVO, sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Bienes y Servicios Varios que publica periódicamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Su influencia en el precio final es de 4,07%.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Factor OTROS COSTOS OPERATIVOS, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Nivel General del INDEC. El peso específico en el precio final es de 3,13%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$CR = 0.889 * \left(\frac{Masa\ Salarial_1}{Masa\ Salarial_0} \right) + 0.0101 * \left(\frac{IPC_{comunic\ 1}}{IPC_{comunic\ 0}} \right) + 0.0289 * \left(\frac{IPC_{transp\ 1}}{IPC_{transp\ 0}} \right) + 0.0407 * \left(\frac{IPC_{bs\ y\ ss\ 1}}{IPC_{bs\ y\ ss\ 0}} \right) + 0.0313 * \left(\frac{IPC_{NG\ 1}}{IPC_{NG\ 0}} \right)$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
17/10/2024 14:35